

Aplicacion Del Isbic Sistema Mixto Determinacion Del Haber Inicial

JURISPRUDENCIA

Aplicación del ISBIC. Sistema mixto. Determinación del haber

inicial En el marco de un juicio por reajustes varios se confirma la sentencia que dispuso la aplicación del ISBIC para la actualización de las remuneraciones de la actora. Rosario, 30 de noviembre de 2018.- Visto, en Acuerdo de la Sala ?B?, el expediente Nro. FRO 35425/2015, caratulado ?ALVAREZ, LIVIO OSCAR c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS? (Originario del Juzgado Federal de la ciudad de Rafaela). Vienen los autos a esta alzada a fin de resolver el recurso de apelación interpuesto por la demandada, A.N.Se.S., quien se agravia de la aplicación del ISBIC para la actualización de las remuneraciones de la actora, solicitando que lo disponga conforme al índice combinado dispuesto en la Ley N° 27.260, en el Decreto N° 807/16, y en la Resolución de la Secretaria de Seguridad Social N° 6/16 - RIPTE-. Y considerando que: Los planteos efectuados, guardan analogía con lo resuelto por esta Sala, en la causa N° FRO 26453/2015 caratulada ?NIERI, Rodolfo c/ ANSES s/ Reajuste de haberes?, del 10 de noviembre de 2017, a cuyas consideraciones corresponde remitir, en lo pertinente, por razón de brevedad, pudiéndose ingresar para su lectura a www.cij.gov.ar/sentencias. En cuanto a las costas de esta instancia, conforme lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 24.463 corresponde distribuirlas por su orden. En mérito de lo expuesto, SE RESUELVE: I) Confirmar la sentencia apelada en cuanto ha sido materia de agravios, conforme lo expuesto en el precedente ?NIERI? mencionado. II) Distribuir las costas de esta instancia por su orden (art. 21 de la ley 24.463). Insértese, hágase saber, comuníquese conforme lo dispuesto en la Acordada nro. 15/13 de la CSJN y oportunamente, devuélvase los autos al Juzgado de origen. FDO. Dra. Elida Vidal, Dr. José Guillermo Toledo, Dr. Edgardo Bello (Jueces de Cámara). Firmado por: EDGARDO BELLO, Juez de Cámara Firmado por: ELIDA VIDAL, Juez de Cámara Firmado por: JOSÉ GUILLERMO TOLEDO, Juez de Cámara

034800E